PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

169.

Decreto N. 10.900.-

QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE LA SUMA DE 400 GUARANIES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES PARA EL PAGO DE RELEVAMIENTO DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACION.-

Nº 416.-

Asunción, Noviembre 19 de 1.945.-

VISTO: el expediente con entrada en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Nº 3.239 del año en curso, en el que el Señor Luís Montero, solicita el pago por los trabajos de relevamiento de la Iglesia de la Encarnación y el informe del Controlador de Gastos de la Cuenta Nº 757, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 10.388;

en acuerdo de Ministros;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a entregar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la cantidad de (₲ 400.-) CUATROCIENTOS GUARANIES, para el pago al Señor Luís Montero, por los trabajos de relevamiento de la Iglesia de la Encarnación.-

Art. 2º.- Impútese la erogación a los fondos del Decreto Nº 15.689 Cuenta Nº 757.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-